

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73675**

Señor(a):

GUSTAVO FRANCO TORRES

eMail: gustavotorres0607@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: GUSTAVO FRANCO TORRES

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03646-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 9:54:34

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202103646001fallosentencia20210722182748.pdf
- Certificado(1): 93EB9E3E381D309D278F293DA59FD31BF61F7E77EEF1B114500DFA6EA1CD641B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-75059

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73676**

Señor(a):

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

eMail: notificacionesjuridiciales@presidencia.gov.co

Dirección: epartamento Administrativo de la Presidencia de la República, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: GUSTAVO FRANCO TORRES

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03646-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 9:54:40

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202103646001fallosentencia20210722182748.pdf
- Certificado(1): 93EB9E3E381D309D278F293DA59FD31BF61F7E77EEF1B114500DFA6EA1CD641B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-75059

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73677**

Señor(a):

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

eMail: notificacionesjudiciales@dnp.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: GUSTAVO FRANCO TORRES

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03646-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 9:54:46

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202103646001fallosentencia20210722182748.pdf
- Certificado(1): 93EB9E3E381D309D278F293DA59FD31BF61F7E77EEF1B114500DFA6EA1CD641B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-75059